



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

“2018- Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 04 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 886/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00008092-2/2018, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Rosario Martin Aramburu, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09 solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 25 de octubre de 2018 y hasta el día 22 de abril de 2019 inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el día 04 de mayo de 2018 y hasta el día 31 de agosto de 2018 inclusive, licencia por razones particulares los días 03, 04 de septiembre, 24 de octubre de 2018 y licencia ordinaria compensatoria desde el día 05 de septiembre al 23 de octubre de 2018 inclusive.

Que cumplidos los requerimientos del art. 41 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el apartado G del artículo 48 (Res. CM N° 1259/15) del Reglamento Interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la agente Rosario Martin Aramburu, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09, licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad a partir del día 25 de octubre de 2018 y hasta el día 22 de abril de 2019 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Rosario Martin Aramburu y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 886/2018

Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

